

COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN ALTERNATIVA NO FORMAL (CONEANFO)

Cuadro-Resumen de contratos del 01 al 31 de marzo del 2017

No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE CELEBRÓ EL CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN	TIPO DE CONTRATO	NÚMERO DE FIRMAS LICITANTES	ESTIMACIÓN DEL COSTO	TÍTULO DEL CONTRATO	FIRMA(S) DEL CONTRATO	EL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA JURÍDICA A LA CUAL SE ASIGNÓ EL CONTRATO	FECHA DE INICIO Y DURACIÓN, DEL CONTRATO	CONVENIOS DE MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS, EN SU CASO PRECISANDO LOS ELEMENTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS ANTERIORES.
1	SECRETARIA EJECUTIVA	Procedimientos según Ley de Contratacion del Estado	Servicios Profesionales	2	40,488.00	Elaborar memoria institucional de CONEANFO año 2017	Wilmer Javier Cruz Alexis Ordoñez	Wilmer Javier Cruz	01/03/17 AL 15/08/17	
2	SECRETARIA EJECUTIVA	Procedimientos según Ley de Contracción del Estado	Servicios Profesionales	2	L 550.00 por boleta	Realizaciones entrevistas	Odesa Cecilia Fonseca Alexis Ordoñez	Odesa Cecilia Fonseca	08/03/17 al 26/05/17	
3	SECRETARIA EJECUTIVA	Procedimientos según Ley de Contracion del Estado	Servicios Profesionales	2	L 550.00 por boleta	Realizaciones entrevistas	Anna Schieppati Alexis Ordoñez	Anna Schieppati	08/03/17 al 26/05/17	
4	SECRETARIA EJECUTIVA	Procedimientos según Ley de Contracion del Estado	Servicios Profesionales	2	239,000.00	Realizaciones entrevistas	Alejandro Josué García Alexis Ordoñez	Alejandro Josué García	01/03/17 al 15/08/17	

Yaqueline Cabrera



Lic. Dena Yaqueline Cabrera
Coordinadora de Administración y Finanzas CONEANFO

Delmi Oseguera

Lic. Delmi Oseguera
Compras



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

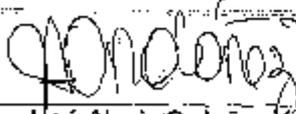
Nº SE-05-2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez Velásquez**, casado, hondureño, mayor de edad Máster en Trabajo Social, con domicilio en Tatumola, Francisco Morazán y con Identidad N° C801- 1963-02276, actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No. 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Wilmer Javier Cruz Antúñez**, casado, hondureño, mayor de edad, Licenciado en Comunicación y Publicidad, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, RTN No. 1804-1977-040957 e Identidad 1804-1977-04095, actuando en su condición de Consultor Independiente quien en lo sucesivo se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO** de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DE LA CONSULTORA.** Elaborar la Memoria Institucional 2016 de la CONEANFO que brinde información sintetizada de los logros alcanzados y los resultados de las actividades realizadas por la institución de acuerdo a lo previsto en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR.** 1.- Diseñar la metodología del trabajo a realizar. 2.- Realizar reuniones de trabajo con el enlace institucional. 3.- Recopilar información de las actividades realizadas durante el año 2016 para ello es necesario realizar entrevistas al personal clave de la institución y si se requiere deberá movilizarse a las diversas sedes de trabajo de la CONEANFO. 4.- Presentar avances del trabajo realizado a los responsables de la CONEANFO para revisión y verificación de datos e información. 5.- Realizar los ajustes sugeridos al documento conforme a la información brindada por los responsables de la CONEANFO previo a su aprobación. 6.- Redactar informe final de la consultoría. 7.- Entregar documento final de diseño y diagramación de Memoria Institucional 2016 listo para impresión. **TERCERA: PRODUCTOS A ENTREGAR.** 1.- Plan de Trabajo y Cronograma. 2.- Documento borrador de avances de la consultoría. 3.- Documento final de la Memoria Institucional 2016 debidamente diseñada, diagramada y aprobada por el personal responsable de la Consultoría y listo para imprenta. (Muestra impresa y copia en CD). El diseño debe ser acorde a la imprenta, para ello será necesario la colaboración del Consultor para la gestión de la impresión. 4.- Informe Final de la Consultoría. 5.- Especificaciones técnicas para impresión. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar al consultor la cantidad de cuarenta mil cuatrocientos cuarenta y ocho lempiras exactos (L. 40.488.00), pagaderos de la siguiente manera: 1.- 15% al recibir plan de trabajo con su cronograma y firma del contrato, 2.- 35% al recibir el primer borrador de estructura y contenido de la memoria para revisión de textos e imágenes. 3.- 50% al recibir el calendario acabado listo para imprenta acompañado de las especificaciones técnicas. Impresión de un ejemplar y copia en CD del diseño. Este producto final deberá contener el Visto Bueno de la CONEANFO. Se deducirá de cada pago el 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por el Sistema de Administración de Rentas (SAR). El Consultor realizará giras de campo para complementar la información, la CONEANFO cubrirá los gastos de acuerdo a la tabla de viáticos. Los lugares que visitará serán: Gracias, Lempira, Comayagua, Choluteca y Francisco Morazán. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR.** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO.** La duración del contrato es de 45 días hábiles a partir del 8 de marzo y concluyendo el 02 de mayo del 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el **CONSULTOR (A)** por razones de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente

Colonia Loma Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa Honduras, Apartado Postal 3896
PBX (504) 239 02 02 / Página web: www.coneanfo.hn

Nº SE-05-2017

comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES.** El CONSULTOR será supervisado por el Secretario Ejecutivo, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO.** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO.** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de Referencia y Propuesta Técnica/ Metodológica y Financiera de la Consultoría; "Elaboración, Diseño y Diagramación de la Memoria Institucional 2016 de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal (CONEANFO)". **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD.** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo NO SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), publicado en la gaceta NO 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO.** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el producto final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN.** Las partes aceptan que el presente contrato se registrará por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos Tegucigalpa MDC a los ocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.



José Alexis Ordoñez Velásquez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO



Wilmer Javier Cruz Antúnez
Consultor Independiente



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CC-RE-009	01	1 de 2

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el Comité Evaluador el 3 de marzo de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de: **“ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA 2016 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)”**, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los Términos de Referencia a las propuestas técnicas y económicas recibidas.

Por todo lo anteriormente planteado recomendamos al Secretario Ejecutivo de CONEANFO, Alexis Ordóñez la contratación del consultor independiente **WILMER JAVIER CRUZ ANTÚNEZ** para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Yaqueline Cabrera	
Arícel Flores Cárcamo	
Karen Elvir	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

Vo Bo	Firma y Sello
Denegado	

Observaciones:

****Durante el proceso de la consultoría se harán informes de seguimiento, para verificar la calidad del producto.**

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

CÓDIGO
CO-RE-020

VERSION
1

Nombre de la Consultora: ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA VIEMDR-A 2016 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)

Fecha: 3 de Marzo de 2017.



No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Monto de propuesta económica
		[Puntaje de evaluador 1]	[Puntaje de Evaluador 2]	[Puntaje de Evaluador 3]	
1	Wilmer Javier Cruz Antóñez	95%	90%	90%	Lps. 40,488,000
2	Héctor Paz Lázarus	80%	85%	80%	Lps. 50,000,000
2	Cristian Marrel Sierra Jagns	100%	100%	100%	Lps. 99,787,500
Total					

Nombre y Firma de Evaluador 1

[Firma]

Arisel Flores
Evaluador 1

Nombre y Firma de Evaluador 2

[Firma]

Karen Elvir
Evaluador 2

Nombre y Firma de Evaluador 3

[Firma]

Raquelina Cabrera
Evaluador 3



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	02	1 de 5

Unidad que solicita la contratación	Secretaría Ejecutiva
Fecha de elaboración de TDR	13 de Febrero de 2017
Número correlativo de los TDR	SE-006-2017

CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL 2016 DE LA COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN NO FORMAL (CONEANFO)

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA.

La CONEANFO fue creada en 1998 bajo decreto legislativo No. 313 -98 con el objetivo de darle cumplimiento a los fines de la Ley Para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal. Su misión es orientar y coordinar la Educación No Formal, en el campo de sus competencias, para incorporar a la población excluida en los procesos de desarrollo integral del país, facilitándoles y ofreciéndoles oportunidades formativas.

La institución tiene como finalidad general que el país cuente con personas con un desempeño social y productivo que aporte a la construcción de una sociedad más justa y equitativa, que valore, respete y conviva armónicamente dentro de la diversidad sociocultural, fomente la participación y fortalezca un proyecto común de sociedad y de país en un marco de igualdad de oportunidades. Asimismo, pretende el logro de una educación que contribuya al desarrollo humano de los hondureños, su autorrealización y el desarrollo nacional.

Para el logro de los objetivos y alcance de su finalidad, la CONEANFO ejecuta sus acciones a través de cuatro grandes programas: Transformación Institucional, Desarrollo Técnico-Pedagógico, Organización del Subsistema y el de Expansión de la EANF. Todo el trabajo y acciones realizadas van dirigido hacia la atención a las y los excluidos/as del país.

Con el propósito de dar a conocer a la sociedad hondureña los resultados obtenidos durante el año 2016 en sus diferentes programas la CONEANFO solicita los servicios profesionales de una empresa consultora y/o consultor/a individual, para la elaboración y diseño de la Memoria Institucional 2016.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.

2.1 General

Elaborar la memoria institucional 2016 de la CONEANFO que brinde información sintetizada de los logros alcanzados y los resultados de las actividades realizadas por la institución de acuerdo a lo previsto en el Plan Operativo Anual y el Plan Estratégico de la Política Nacional de Educación Alternativa No Formal.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	02	2 de 5

2.2 Específicos

- Recopilar información relevante y presentar los resultados más importantes del trabajo realizado a través de los programas y proyectos ejecutados por la CONEANFO durante el 2016, en coordinación con el Secretario Ejecutivo y la Asistente del Secretario Ejecutivo.
- Definir un tema del año que sirva de mensaje central de la Memoria, y que a su vez muestre la labor realizada durante ese período, en concordancia con el Plan Estratégico y su PNEANF.
- Presentar un documento con contenido amplio y de calidad que refleje los aportes y avances que ha tenido la EANF en el país y que sirva de insumo en la orientación de programas similares.

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR.

- Diseñar la metodología del trabajo a realizar.
- Realizar reuniones de trabajo con el enlace institucional.
- Recopilar información de las actividades realizadas durante el año 2016 para ello es necesario realizar entrevistas al personal clave de la institución y si es necesario deberá movilizarse a las diversas sedes de trabajo de la CONEANFO si así se requiere.
- Presentar avances del trabajo realizado a los responsables de la CONEANFO para revisión y verificación de datos e información.
- Realizar los ajustes sugeridos al documento conforme a la información brindada por los responsables de la CONEANFO previo a su aprobación.
- Redactar informe final de la consultoría en forma impresa y digital.
- Entregar documento final de diseño y diagramación de Memoria Institucional 2016 listo para impresión.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR.

- Plan de Trabajo y Cronograma.
- Documento borrador de avances de la consultoría.
- Documento final de la Memoria Institucional 2016 debidamente diagramada y aprobada por el personal responsable de la Consultoría y listo para imprenta. (muestra impresa y copia en CD).
- Informe Final de la Consultoría.
- Especificaciones técnicas para impresión.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	02	3 de 5

**5. ASPECTOS METODOLÓGICOS O LINEAMIENTOS.
ORIENTADORES/ALCANCES.**

- El diseño del documento propuesto por el/la Consultor/a, debe responder al Manual de Imagen y a la Norma de Publicaciones y Documentos Institucionales.
- La estructura y el contenido del documento deberán ser coordinados y supervisados con los responsables de la Consultoría.
- El o la Consultor/a deberá estar en capacidad para movilizarse en caso que se requiera.
- La información recolectada deberá ser compartida con las personas entrevistadas y a su vez ser validada por los mismos.
- Entregar el producto en un formato de diseño acorde a la imprenta, para ello es necesario la colaboración del/la Consultor/a para la gestión de la impresión.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA.

- **Formación Académica:** Profesionales o empresas de las áreas vinculadas a la comunicación y al diseño gráfico.
- **Experiencia Profesional:** Al menos 3 años de experiencia en consultorías relacionadas a la elaboración, diseño y diagramación de Memorias Institucionales y sistematización, con experiencia en redacción de textos, documentos, estilo, edición y gestión de imprenta. (Se considerará la presentación o referencia de trabajos anteriores).

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA.

- 45 días hábiles.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA.

8.1. Propuesta Técnica

Propuesta técnica incluye la metodología, plan de trabajo y cronograma para la realización de la consultoría.

8.2. Propuesta Financiera

Debe incluir:

- Honorarios de consultor.
- Gastos de los aspectos logísticos si se requieren.

Es necesario presentar la hoja de vida actualizada con un resumen que refleje las habilidades requeridas para realizar la consultoría.

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	02	4 de 5

9. FORMA DE PAGO.

- Los pagos de honorarios de la consultoría se realizarán de acuerdo a los productos previstos en el plan de trabajo y de acuerdo los productos a entregar, en la forma siguiente:
 - 15% al recibir plan de trabajo y cronograma.
 - 35% al recibir primer borrador de documento memoria a satisfacción de CONEANFO, y
 - 50% al recibir el documento final de diseño para imprenta en CD, informe final de consultoría, especificaciones técnicas para impresión, e impresión de un ejemplar de diseño final de memoria. Todo este producto con Visto Bueno del Secretario Ejecutivo o Asistente del Secretario Ejecutivo.
- Se deducen de los pagos de honorarios el 12.5% del ISR.
- Se retiene un 10% del monto total de la consultoría como garantía de cumplimiento. Este se devuelve a la entrega del producto final a satisfacción de CONEANFO.

10. ENLACE INSTITUCIONAL.

José Alexis Ordóñez.

Arícel Flores Cárcamo, florescarcamoaricel@yahoo.es

Para fines administrativos se vinculará con la Coordinación de Administración y Finanzas y para la coordinación y revisión del trabajo con las coordinaciones técnicas y otro personal entrevistado.

11. ELEMENTOS A EVALUAR.

Oferta Técnica

Formación (20%)

- Formación académica (20%).

Experiencia del consultor o consultora (50%).

- Experiencia general a menos 3 años. (20%).
- Experiencia específica en elaboración de memorias institucionales, presentar evidencias. (30%).

Metodología (30%)

- Procedimiento, coherente y claro. (20%).
- Ajuste al tiempo (10%).



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	02	5 de 5

Total Oferta Técnica (80%)

La oferta técnica debe obtener un mínimo de 80% del total (100%) de lo contrario será descalificada.

12. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS.

Se recibirán las propuestas a más tardar el día viernes 24 de febrero del presente año a las 10:00 a.m., deben ser entregadas en las oficinas de CONEANFO, en sobre cerrado y rotulado con el nombre y número de la Consultoría.

Dirección: Colonia Loma Verde, Edificio CONEANFO, Boulevard Centroamérica, Tegucigalpa M.D.C. PBX: (504) 2239-0202 ext.14. Dirigidas a **MSc. José Alexis Ordóñez, Secretario Ejecutivo de CONEANFO.**

Nº SE - 02 - 2017

Nosotros, **José Alexis Ortóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad Nº 0801-1983-32278 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 03, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Alejandro Josué García Pineda**, casado, hondureño, ingeniero en Sistemas Computacionales, con Identidad Nº 0801-1987-16649, RTN 08011987166497, con domicilio en Tegucigalpa. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO** de servicios profesionales, al que se registrá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR (A)** Diseñar una nueva versión del Sistema de Información Estadística SIE-CONEANFO, de manera que sea amigable para el usuario considerando una herramienta útil; e fin de optimizar su uso en las instituciones públicas y privadas que desarrollan procesos de educación no formal. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** 1. Análisis preliminar del actual Sistema de Información Estadística y su funcionamiento. 2. Diseño, creación, e implementación de la nueva versión de Sistema de Información Estadística. 3. Realizar dos eventos para validar el funcionamiento del sistema. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** 1. Cronograma de actividades de trabajo, 2. Informe de avance de resultados, con sugerencias en relación a la aplicación desarrollada, 3. Informes de recomendaciones de estrategia de implementación, 4. Capacitación sobre el manejo del nuevo proceso desarrollado, 5. Manual de Técnico y Manual de Usuario, 6. Diagrama de Entidad-Relación, 7. Diccionario de datos, 8. Claves de acceso, contraseña y todo lo que concierne a la administración de base de datos de uso exclusivo de la CONEANFO. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar: la cantidad Lps. 239,000.00. La forma de pago se realiza de la siguiente manera: **Primer pago** del 10% en la segunda semana de vigencia del contrato después del análisis del SIE-CONEANFO y avance en la nueva versión, el **segundo pago** del 40% en la segunda semana de junio con un informe y una plataforma estructurada y haber realizado una reunión con los técnicos de la CONEANFO e informe de avance y el **tercero y último pago** del 50% una vez entregado el informe final con la implementación de la nueva versión del SIE-CONEANFO validado y aprobado a satisfacción de la CONEANFO. De cada pago realizado CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde y 10% por Garantía de cumplimiento. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la DEL. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** 1 de marzo a 15 de agosto de 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** EL CONSULTOR (A) será supervisado por la Asistente de Monitoreo y Seguimiento y el Encargado del Soporte Técnico, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR (A) contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el período del contrato. CONEANFO no asume ninguna

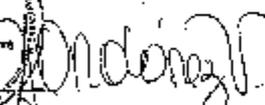


CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	2 de 2

responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR (A) tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de referencia de la consultoría, documentación de las tres propuestas técnicas y económicas recibidas, documentos de la evaluación como ser acta de apertura, evaluaciones de cada uno de los miembros del comité, resumen de evaluación de propuestas, acta de recomendación, identidad y RTN de dos de las propuestas y hoja de adjudicación de ONCAE. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N° SE-037-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N° 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido e satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa a los veinte días del mes de febrero del año dos mil diez y siete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.




Alexis Ordóñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO


Alejandro José García Pinada
Consultor



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 8 de febrero de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de *Diseño, creación e implementación de una nueva versión del Sistema de Información Estadística SIE-CONEANFO* y en base a indicadores ya previstos y otros que puedan surgir como nuevas necesidades, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia a las tres propuestas técnicas y económicas recibidas y de acuerdo a la calificación dada por el comité evaluador.

Por todo lo anteriormente planteado, recomendamos al Secretario Ejecutivo de la CONEANFO Alexis Ordoñez la contratación del Ingeniero Alejandro José García para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Yaqueline Cabrera	
Rubén Fú	
Lorena Rodríguez	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Observaciones:

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍAS

VERSIÓN 1



CÓDIGO: CO-RF 020

Nombre de la consultoría: **Diseño, creación e implementación de una nueva versión del Sistema de Información Estadística SIE-CONEANTO**

Nº	Nombre de persona/institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Monto de propuesta económica
		Puntaje de Evaluador 1	Puntaje de Evaluador 2	Puntaje de Evaluador 3	
1	Elmer Eluvin Sanchez Vilela	58%	59%	57%	L. 150.000,00
2	Orestes Zúñiga	60%	64%	66%	L. 230.000,00
3	Alcjanino José García	85%	80%	88%	L. 250.000,00

Nombre y firma de Evaluador 1: *Yaqueline Cabrera*
 Nombre y firma de Evaluador 2: *Roslen R. S. Castro*
 Nombre y firma de Evaluador 3: *Lorena Rodríguez*

Nombre y firma de Evaluador 1: *Yaqueline Cabrera*
 Nombre y firma de Evaluador 2: *Roslen R. S. Castro*
 Nombre y firma de Evaluador 3: *Lorena Rodríguez*

Evaluador 1

Evaluador 2

Evaluador 3



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	1 de 4

Unidad que solicita la contratación	Secretaría Ejecutiva
Fecha de elaboración de TDR	25 de enero 2017
Número correlativo de los TDR	SE-003-2017

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Diseño, creación e implementación de una nueva versión del Sistema de Información Estadística SIE-CONEANFO.

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

El Sistema de Información Estadística SIE-CONEANFO funciona a nivel local y en sitio web www.coneanfo.hn; la última versión fue desarrollada en el 2011 y se realizó un ajuste en el 2014; no obstante, se ha identificado la necesidad de una nueva versión la cual lo mantenga amigable con una sincronización de la información local con la aplicación virtual, así como los reportes que se consideren necesarios.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Diseñar una nueva versión del Sistema de Información Estadística SIE-CONEANFO, de manera que sea amigable para el usuario considerando una herramienta útil; a fin de optimizar su uso en las instituciones públicas y privadas que desarrollan procesos de Educación No-Formal.

2.2 Específicos

***2.2.1.** Implementar una nueva versión más amigable la instalación del SIE-CONEANFO para usuarios con conocimientos básicos de computación.*

***2.2.2.** Incorporar los reportes de datos generados por el Sistema de Información Estadística.*

***2.2.3.** Asegurar que información local con la aplicación virtual se realice de manera segura y ágil.*

***2.2.3.** Realizar la migración de la información del actual Sistema de Información Estadística a la nueva versión.*

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- 1. Análisis preliminar del actual Sistema de Información Estadística y su funcionamiento,*
- 2. Diseño, creación e implementación de la nueva versión del Sistema de Información Estadística*
- 3. Realizar dos eventos para validar el funcionamiento del sistema.*



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	2 de 4

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

El consultor deberá entregar de manera impresa y en cd lo siguiente:

1. *Cronograma de actividades de trabajo,*
2. *Informe de avance de resultados, con recomendaciones y sugerencias en relación a la aplicación desarrollada*
3. *Informe de recomendaciones de estrategia de implementación,*
4. *Capacitación sobre el manejo del nuevo proceso desarrollado,*
5. *Manual de técnico y manual de usuario*
6. *Diagrama de Entidad-Relación*
7. *Diccionario de Datos.*
8. *Claves de acceso, contraseña y todo lo que concierne a la administración de base de datos de uso exclusivo de la CONEANFO.*

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

El proceso de actualización del SIE-CONEANFO contempla varias actividades para las cuales se prevén los siguientes aspectos:

1. *Durante el análisis del actual Sistema, el o la consultora trabajará con la persona encargada del SIE-CONEANFO y el encargado del Soporte Técnico de la CONEANFO.*
2. *Para la implementación de la nueva versión del SIE-CONEANFO el o la consultora trabajará de manera independiente, tomando en cuenta que para la ejecución de cada actividad se utilizan diversas herramientas y técnicas propias del SIE-CONEANFO.*
3. *A fin de garantizar la integridad de requerimientos y compatibilidad con las aplicaciones actuales, es necesario la validación del mismo con usuarios.*

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Las personas que realicen el servicio de consultoría, deberán reunir el siguiente perfil:

- *Titulado en Ingeniería en Sistemas, Informática, Lic. Informática Administrativa o afines.*
- *Experiencia comprobada mediante constancias de trabajo en los últimos tres años, sobre diseño, creación e implementación preferiblemente de sistemas estadísticos, base de datos, herramientas de trabajo: SQL plus, SQL navigator, Programación en PL/SQL; Sistemas operativos Unix y Linux, Servidor Linux y Ubuntu.*
- *Experiencia comprobada en desarrollo de sistemas en ambiente .net escritorio y web, experiencia en enlaces de bases de datos .net con SQL, u otras Gestores, PostgreSQL y MySQL*
- *Experiencia comprobada en reportería.*



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	3 de 4

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

La consultoría es a realizarse del 1 de marzo al 15 de agosto del presente año.

REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

8.1. Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir: Descripción de la metodología a utilizar, confirmación de los productos esperados, instrumentos a utilizar en el desarrollo de la consultoría, plan de trabajo detallado y cronograma de trabajo.

8.2. Propuesta Financiera

Debe incluir:

- Honorarios de consultar
- Gastos de aspectos logísticos.

8. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realiza de la siguiente manera:

- Primer pago: en la segunda semana después del análisis del SIE-CONEANFO y avance en la nueva versión del SIE-CONEANFO,
- Segundo pago: al final de la consultoría, una vez entregado el informe final y aprobado a satisfacción por la CONEANFO.

En todos los pagos se retiene un 10% como garantía de cumplimiento y del 12.5% del impuesto sobre la renta. Una vez aprobado y recibido a satisfacción el informe final, se hace la devolución de la garantía retenida.

- Los pagos se realizarán contra entrega de factura DE y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades.

9. ENLACE INSTITUCIONAL

Licenciada Lorena Rodríguez
Asistente de Monitoreo
Secretaría Ejecutiva
Tel..22390202.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	01	4 de 4

10. ELEMENTOS A EVALUAR

Los siguientes elementos serán evaluados en la recepción de las propuestas técnicas:

1. Formación Académica (currículo vitae, identidad, RTN, certificado y diplomas de formación profesional) 10%
2. Experiencia Profesional (constancias de experiencias en diseño, creación e implementación de sistemas generadores preferiblemente estadísticas en los últimos tres años) 50%
3. Metodología (plan de trabajo con las fases a desarrollar para el cumplimiento de la consultoría con su respectivo cronograma de actividades) 30%
4. Disponibilidad inmediata 10%

11. LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Entrega de propuestas técnicas y económicas en las oficinas de la CONEANFO en sobres sellados, en la Col. Loma Verde, 200 mts atrás de Baleadas Express, Boulevard Centroamérica, en las fechas del 30 de enero al 7 de febrero hasta las 3:00pm del 2017.



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

N° 3E - 04 - 2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad N° 0801-1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Anna Schieppati**, casada, hondureña, Carné de Extranjero Residente con No. Identidad Migratoria 01-2-C3-2011-00713, RTN 08018010294128, con domicilio en Valle de Ángeles, Francisco Morazán. Quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como en efecto lo hacemos, el presente **CONTRATO** de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR** Realizar entrevistas de actualización a informantes claves de las instituciones que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país, ya identificadas por la CONEANFO. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** a) Capacitación sobre objetivos del MN y sobre el formato a utilizar a las personas seleccionadas para hacer el trabajo por parte de la persona responsable del MNI, b) Buscar información previa de cada institución a entrevistar para contextualizar la recopilación de la información que se requiere en el MNI, c) Hacer contactos con los actores claves informantes, d) Realizar entrevistas institucionales con los actores claves que pueden ser más de una persona, además en algunos casos se requiere más que el formato otro medio de información también, e) Revisar redes, webs u otras bases de datos de las instituciones para obtener más información requerida por el MNI, f) Reuniones semanales para entrega de boletas llenadas y entregar el trabajo siguiente. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** 150 fichas institucionales llenas y completas con la información solicitada en el formato elaborado, la información debe ser veraz y actualizada con datos finales del 2015 y aplicada a nivel nacional. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La CONEANFO se obliga a pagar la cantidad Lps. 550.00 por cada **boleta concluida**. Se entiende por boleta concluida aquella que posee todos los datos completos del instrumento prediseñado. También se pagarán Lps. 250.00 por **boleta no concluida**. En este segundo caso (boleta no concluida) la contratada debe presentar los documentos soporte justificando que no boleta no se completó por causas atribuibles a la institución visitada. Esta justificación debe argumentar con documentos que se realizaron las indagaciones y visitas respectivas a la institución y que la boleta no se concluyó porque no existe información o la institución no lo brindó de forma completa; la forma de pago se realizará mensualmente contabilizando las entrevistas realizadas procediendo a pagar el importe respectivo. De cada pago realizado CONEANFO realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde y 10% por Garantía de cumplimiento. CONEANFO pagará los gastos de transporte y estadía de acuerdo a su tabla de viáticos, los costos de esta actividad serán cargados al Programa Organización del Subsistema en el Proyecto Investigación Nacional y Aprendizajes. La Contratada se sujetará a las normas administrativas de CONEANFO. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la SAR. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de CONEANFO. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** la duración del contrato es del 8 de marzo al 28 de mayo del 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el CONSULTOR (A) por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES LA**

Colonia Loma Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa Honduras, Apartado Postal 3896
TEL (504) 238 02 02 Page web: www.coneanfo.hn



CONEANFO
 Consejo Nacional del Estado
 de Honduras

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSION	PÁGINA
CO-RE-010	04	2 de 2

CONSULTORA será supervisado por la Asistente de Monitoreo y Seguimiento, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR (A) contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR (A) tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato indemnizará a CONEANFO con un valor del 0.10% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Forman parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de referencia de la consultoría, propuesta técnica y económica, documentos personales (Carné de Extranjero Residente y RTN), documentos de evaluación de propuestas (acta de apertura, evaluaciones realizadas por cada miembro de comité, resumen de evaluaciones, acta de recomendación) y hoja de ONCAE de la adjudicación de la consultoría. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo N0 SE-067-2013. Del 25 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta N0. 33, 2013 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los tres días del mes de marzo del dos mil diez y siete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Alexis Ordoñez

Alexis Ordoñez
 Secretario Ejecutivo de CONEANFO



Anna Schieppati

Anna Schieppati
 Consultora



ACTA DE RECOMENDACIÓN DE CONTRATACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 23 de febrero de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de **Entrevistas Institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal** y en base a indicadores ya previstos y otros que puedan surgir como nuevas necesidades, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia a las tres propuestas técnicas y económicas recibidas y de acuerdo a la calificación dada por el comité evaluador.

Por todo lo anteriormente planteado, recomendamos al Secretario Ejecutivo de la CONEANFO Alexis Ordoñez la contratación de la Lic. Anna Schieppati para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Antonia Reyes	
Karen Elvir	
Lorena Rodríguez	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vc Bo	
Denegado	



Observaciones:

Según los TdR de esta consultoría se contratarán dos personas, en la primera publicación no se logró la contratación de ambos; es por esta situación que en este momento se logra la contratación de la segunda consultora arriba descrita.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS

VERSIÓN

1

CÓDIGO

CO-RE-020



Nombre de la Consultoría	Entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal
Fecha	23 de febrero de 2017

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores			Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de evaluador 2)	(Puntaje de evaluador 3)	
1	Anna Schicoppati	53%	90%	86%	L 75.000,00
2	María Gabriela Cabrera	73%	40%	42%	L 75.000,00
3	Cesar Amílcar Calix	48%	43%	38%	L 90.000,00
		Total			
				76%	
				52%	
				43%	

Nombre y Firma de Evaluador 1: *Antonia Reyes Castillo* Evaluador 1

Nombre y Firma de Evaluador 2: *[Signature]* Evaluador 2

Nombre y Firma de Evaluador 3: *[Signature]* Evaluador 3



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	1 de 4

Unidad que solicita la contratación	Secretaría Ejecutiva
Fecha de elaboración de TDR	27 de enero 2017
Número correlativo de los TDR	SE – 004 – 2017-A SP

SP=SEGUNDA PUBLICACIÓN

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La CONEANFO, a partir del 2007, cuenta con el Mapeo Nacional Institucional en el cual registra las instituciones públicas y privadas que llevan a cabo procesos de educación alternativa no formal en el país, el cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

- En el año se actualizó el MNI con 173 instituciones de un universo de 506 previamente identificadas.
- En el 2014 se actualizó con 472 instituciones que hacen ENF.
- En el 2016 después de la depuración resultaron 423 entes públicos y privados; además se realizaron 100 entrevistas nuevos; contando el MNI con 523 instituciones u organizaciones al final del año.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Realizar 300 entrevistas de actualización a informantes claves de las instituciones que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país, ya identificadas por la CONEANFO.

2.2 Específicos

- Identificar Instituciones que hacen educación no formal registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI,
- Registrar los datos generales, de los temas de expansión educativa, desarrollo técnico pedagógico y monitoreo/evaluación/gestión del conocimiento de las instituciones entrevistadas

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	2 de 4

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Capacitación sobre objetivos del MNI y sobre el formato a utilizar a las personas seleccionadas para hacer el trabajo por parte de la persona responsable del MNI
- Buscar información previa de cada institución a entrevistar para contextualizar la recopilación de la información que se requiere en el MNI
- Hacer contactos con los actores claves informantes
- Realizar entrevistas institucionales con los actores claves que pueden ser más de una persona, además en algunos casos se requiere más que el formato otro medio de información también.
- Revisar redes, webs u otras bases de datos de las instituciones para obtener más información requerido por el MNI
- Reuniones semanales para entrega de boletas llenadas y organizar el trabajo siguiente

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

300 fichas institucionales llenas y completas con la información solicitada en el formato elaborado, la información debe ser veraz y actualizada con datos finales del 2015 y aplicada a nivel nacional.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Para actualizar la información, previamente tendrá de que identificar instituciones que hacen educación no formal a nivel nacional que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional; para así entrevistar a los informantes claves (directores, coordinadores de programas e informantes en general), se deberá informar a las Instituciones que acepten brindar la información el objetivo de la entrevista y los temas de los cuales se solicita; en algunos casos se puede complementar o auxiliar de información por documentación.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Describir las competencias requeridas para las 2 personas que realicen el servicio de consultoría, que incluyen:

- Formación Académica.** De las áreas de Ciencias Sociales, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Gerencia Social, Pedagogía o afines.
- Experiencia Laboral.** En trabajos de investigación específicamente recolección de información cualitativa y cuantitativa
- Buena presentación, excelentes relaciones humanas y con conocimientos en el tema de educación alternativa no formal
- Disponibilidad para movilizarse dentro y fuera de Tegucigalpa a zona de residencia

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	3 de 4

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Se considera que las 300 entrevistas pueden ser realizadas del 6 de marzo al 19 de mayo del presente año tomando en consideración el trabajo realizado por dos profesionales.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y FINANCIERA

Describir los requisitos que deben reunir las propuestas técnicas y financieras

8.1. Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes, marco contextual, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo.

8.2. Propuesta Financiera

Debe incluir:

- **Honorarios de consultor.** La CONEANFO pagará la presente consultoría por producto, cada entrevista concluida (información completa en formato) tiene un valor, la propuesta debe presentar el valor neto por cada entrevista concluida.
- **Gastos de los aspectos logísticos.** Los gastos de movilización, hospedaje y alimentación fuera de Tegucigalpa o de la sede del entrevistador contratado serán asumidos por CONEANFO de acuerdo a su tabla de viáticos; en el caso de entrevistas en Tegucigalpa o de la sede del entrevistador contratado se reconocerán gastos de movilización de acuerdo a tabla prefijada.
 En casos si él o la contratada posee vehículo se le pagará gastos de combustible de acuerdo a los informes de campo.

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la DEI

9. FORMA DE PAGO

Se pagará el último día de cada mes el monto correspondiente a las entrevistas concluidas en el cual se hará la deducción del 12.5% del impuesto sobre la renta y se retiene un 10% como garantía del cumplimiento y una vez terminada la consultoría además recibido y aprobado a satisfacción el informe final se hace la devolución de la garantía retenida.

Incluir: Los pagos se realizarán contra entrega de factura DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades mensuales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	4 de 4

ENLACE INSTITUCIONAL

Licenciada Lorena Rodríguez
Asistente de Monitoreo
Secretaría Ejecutiva
22390202
lorenar1995@gmail.com

10. ELEMENTOS A EVALUAR

Formación Académica	10%
Experiencia Profesional en el cual deberá ser clara al describir la experiencia o formación en las habilidades solicitadas (obviamente currículo vitae, identidad y RTN).	50%
Metodología aplicada para resultado esperado de la consultoría además con un cronograma de trabajo.	30%
Disponibilidad	10%

Nota importante: Traer 2 originales de la documentación solicitada.

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Entrega de propuestas técnicas y económicas en las oficinas de la CONEANFO en sobre sellado ubicados en la Cal. Loma Verde, 200 mts atrás de Boleadas Express, boulevard Centroamérica; en las fechas del 16 al 22 de febrero del 2017 hasta las 3:00pm.



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-010	04	1 de 2

N° SE - 03 - 2017

Nosotros, **José Alexis Ordóñez**, casado, hondureño Máster en Trabajo Social, con Identidad N° 0801-1963-02276 actuando en mi condición de Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de La Educación Alternativa No Formal, creada mediante Decreto Legislativo No 313- 98, quien en lo sucesivo se denominará **CONEANFO** y **Odessa Cecilia Fonseca Núñez**, casada, hondureña, con Identidad N° 0301-1961-01129, RTN 08011961011297, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C. quien en adelante se denominará el **CONTRATADO**. Ambos de mutuo acuerdo hemos convenido en celebrar como hacemos, el presente **CONTRATO** de servicios profesionales, el que se regirá por las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL DEL CONTRATO DEL CONSULTOR** Realizar entrevistas de actualización a informantes claves de las instituciones que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país, ya identificadas por la **CONEANFO**. **SEGUNDA: ACTIVIDADES A REALIZAR** a) Capacitación sobre objetivos del MNI y sobre el formato a utilizar a las personas seleccionadas para hacer el trabajo por parte de la persona responsable del MNI, b) Buscar información, previa de cada institución a entrevistar para contextualizar la recopilación de la información que se requiere en el MNI, c) Hacer contactos con los actores claves informantes, d) Realizar entrevistas Institucionales con los actores claves que pueden ser mas de una persona, además en algunos casos se requiere más que el formato otro medio de información también, e) Revisar redes, webs u otras bases de datos de las instituciones para obtener más información requerida por el MNI, f) Reuniones semanales para entrega de boletas llenadas y entregar el trabajo siguiente. **TERCERA: PRODUCTO A ENTREGAR** 150 fichas institucionales llenas y completas con la información solicitada en el formato elaborado, la información debe ser veraz y actualizada con datos finales del 2015 y aplicada a nivel nacional. **CUARTA: MONTO Y FORMA DE PAGO.** La **CONEANFO** se obliga a pagar la cantidad Lps. 550.00 por cada **boleta concluida**. Se entiende por boleta concluida aquella que posee todos los datos completos del instrumento prediseñado. También se pagarán Lps. 250.00 por boleta **no concluida**. En este segundo caso (boleta no concluida) la contratada debe presentar los documentos soporte justificando que no boleta no se completó por causas atribuibles a la institución visitada. Esta justificación debe argumentar con documentos que se realizaron las indagaciones y visitas respectivas a la institución y que la boleta no se concluyó porque no existe información o la institución no lo brindó de forma completa; la forma de pago se realizará mensualmente contabilizando las entrevistas realizadas procediendo a pagar el importe respectivo. De cada pago realizado **CONEANFO** realizará las deducciones del 12.5% en concepto de Impuesto Sobre la Renta que por ley corresponde y 10% por Garantía de cumplimiento. **CONEANFO** pagará los gastos de transporte y estadía de acuerdo a su tabla de viáticos, los costos de esta actividad serán cargados al Programa Organización del Subsistema en el Proyecto Investigación Nacional y Aprendizajes. La Contratada se sujetará a las normas administrativas de **CONEANFO**. Para los pagos se requiere recibo/factura autorizado por la **SAR**. **QUINTA: DERECHOS DE AUTOR** Los productos derivados de este contrato tienen carácter privado y sobre ellos recae propiedad intelectual, en consecuencia, los derechos de autor serán propiedad exclusiva de **CONEANFO**. **SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** la duración del contrato es del 8 de marzo al 26 de mayo del 2017. **SEPTIMA: MODIFICACIÓN AL CONTRATO.** El contrato podrá ser modificado mediante adendum siempre que las partes lo convengan por escrito. En caso que el **CONSULTOR (A)** por razones de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas no pueda entregar los productos dentro del plazo establecido en el contrato, deberá solicitar una ampliación a dicho plazo diez días antes de su vencimiento. **OCTAVA: ESTIPULACIONES ESPECIALES** LA CONSULTORA será

Cecilia Lopez Verde, Boulevard Centro América, Tegucigalpa Honduras, Apartado Postal 3936
PBX (504) 239 02 02 / Fax (504) 239 7202. Pagina web: www.coneanfo.hr



CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES

CODIGO	VERSION	PAGINA
CO-RE-010	01	2 de 2

supervisado por la Asistente de Monitoreo y Seguimiento, sin perjuicio de la supervisión por parte del equipo técnico de CONEANFO. Queda entendido y aceptado por las partes que en caso de incumplimiento de los términos del contrato sin que exista caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobada y calificada, el CONSULTOR (A) se somete a las disposiciones legales pertinentes para dirimir cualquier controversia que requiera acción judicial. El CONSULTOR (A) contratará y mantendrá, a su propio costo, los seguros contra los riesgos y por las coberturas que estime pertinentes durante el periodo del contrato. CONEANFO no asume ninguna responsabilidad por daño propio o terceros que el consultor o sus dependientes sufrieran o infringieran, en personas o en bienes. **NOVENA: RESCISIÓN DEL CONTRATO** El presente contrato solo podrá ser modificado o rescindido en los siguientes casos: Finalización de los contratos, incumplimiento de contrato y en caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado. **DECIMA: SANCIONES POR RETRASO** Si a la fecha de finalización del contrato, el CONSULTOR (A) tuviera retrasos en la realización de actividades y logro de los resultados del contrato, indemnizará a CONEANFO con un valor de 0.18% diario del valor total del contrato, siempre y cuando éste no sea provocado por causas inherentes a CONEANFO. **DECIMA PRIMERA: ANEXOS AL CONTRATO** Formar parte de este contrato los siguientes documentos: Términos de referencia de la consultoría, propuesta técnica y económica, documentos personales (identidad y RTN), documentos de evaluación de propuestas (acta de apertura, evaluaciones realizadas por cada miembro del comité, resumen de evaluaciones, acta de recomendación) y hojs de ONCAE de la adjudicación de la consultoría. **DECIMA SEGUNDA: CLAUSULA DE INTEGRIDAD** Las partes se comprometen a cumplir con la cláusula de integridad establecida en el acuerdo NO SE-037-2013. Del 26 de junio de 2013, emitido por el instituto de acceso a la información pública, publicado en la gaceta NO. 33, 2010 de fecha 23 de agosto de 2013. **DECIMA TERCERA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** Para garantizar el cumplimiento del contrato la CONEANFO hará retenciones del 10% de cada pago que se haga, el cual será devuelto una vez recibido a satisfacción el informe final de la consultoría. **DECIMA CUARTA: RATIFICACIÓN** Las partes aceptan que el presente contrato se regirá por las leyes civiles de Honduras, cualquier conflicto relacionado con la interpretación y ejecución se resolverá amigablemente. De no haber acuerdo entre las partes, prevalecerá la jurisdicción y competencia de los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Tegucigalpa. Para constancia firmamos en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central a los veinte y dos días del mes de febrero del dos mil diez y siete, quedando cada una de las partes con su copia respectiva.

Alexis Ordoñez

Alexis Ordoñez
Secretario Ejecutivo de CONEANFO



Odesa Cecilia Fonseca Núñez

Odesa Cecilia Fonseca Núñez
Consultora

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-009	01	1 de 1

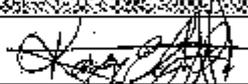
Reunidos en las oficinas de CONEANFO el 14 de febrero de 2017, con el propósito de dar seguimiento al proceso de contratación para la consultoría de **Entrevistas Institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal** y en base a indicadores ya previstos y otros que puedan surgir como nuevas necesidades, se procedió de la siguiente manera:

Se realizaron las evaluaciones de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia a las cuatro propuestas técnicas y económicas recibidas y de acuerdo a la calificación dada por el comité evaluador.

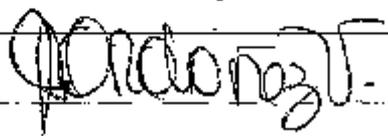
Por todo lo anteriormente planteado, recomendamos al Secretario Ejecutivo de la CONEANFO Alexis Ordoñez la contratación de la Lic. Odesa Cecilia Fonseca Nuñez para realizar la consultoría.

Se adjunta documentación de respaldo.

Firma de Comité Evaluador

Nombre	Firma
Karen Elvir	
Rubén Fú	
Lorena Rodríguez	

Para uso exclusivo del Secretario (a) Ejecutivo (a):

	Firma y Sello
Vo Bo	
Denegado	

Observaciones:

Según los TdR de esta consultoría se contratarán dos personas, en vista que la otra persona seleccionada no aceptó el trabajo porque pensó que su trabajo era de dirigir un grupo de entrevistadores y no hacer el trabajo de encuestadora; debido a esta circunstancia se realizará una segunda publicación el día 16 de febrero para contratar el segundo consultor.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PARA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIAS

VERSIÓN

1

CÓDIGO

CD RE-020



Nombre de la consultoría	Entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal		
Fecha			

No.	Nombre de persona o institución que presenta la propuesta	Puntaje de todos los evaluadores		Total	Monto de propuesta económica
		(Puntaje de evaluador 1)	(Puntaje de evaluador 2)		
1	Elsa María Zuniga	18%	20%	10%	18%
2	Dennis Antonio Lainez	3%	3%	3%	No presentó
3	Karla Paola Cartagena	60%	60%	61%	Lps. 173.250.00
4	Odeass Fonseca	100%	100%	100%	Lps. 168.750.00

Nombre y Firma de Evaluadores

[Signature] Karim Elvir
Evaluador 1

[Signature] Peter FC
Evaluador 2

[Signature] Lorena Rodriguez
Evaluador 3

[Signature]



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	1 de 4

Unidad que solicita la contratación	Secretaría Ejecutiva
Fecha de elaboración de TDR	27 de enero 2017
Número correlativo de los TDR	SE - 004 - 2017-A SP

SP=SEGUNDA PUBLICACIÓN

NOMBRE DE LA CONSULTORÍA

Entrevistas institucionales para actualizar el Mapeo Nacional Institucional (MNI) de la Educación Alternativa No Formal

1. BREVES ANTECEDENTES SOBRE LA CONSULTORIA

La CONEANFO a partir del 2007 cuenta con el Mapeo Nacional Institucional en el cual registra las instituciones públicas y privadas que llevan a cabo procesos de educación alternativa no formal en el país, el cual se ha desarrollado de la siguiente manera:

- En el año se actualizó el MNI con 173 instituciones de un universo de 506 previamente identificadas
- En el 2014 se actualizó con 472 instituciones que hacen ENF
- En el 2016 después de la depuración resultaron 423 entes públicos y privados; además se realizaron 100 entrevistas nuevas, contando el MNI con 523 instituciones u organizaciones al final del año.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1 General

Realizar 300 entrevistas de actualización a informantes claves de las instituciones que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI de acuerdo a un formato elaborado con la finalidad de actualizar la información de las instituciones que hacen educación no formal en el país, ya identificadas por la CONEANFO

2.2 Específicos

- Identificar instituciones que hacen educación no formal registradas en el Mapeo Nacional Institucional MNI,
- Registrar los datos generales, de los temas de expansión educativa, desarrollo técnico pedagógico y monitoreo/evaluación/gestión del conocimiento de las instituciones entrevistadas

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	2 de 4

3. ACTIVIDADES PRINCIPALES A REALIZAR

- Capacitación sobre objetivos del MNI y sobre el formato a utilizar a las personas seleccionadas para hacer el trabajo por parte de la persona responsable del MNI
- Buscar información previa de cada institución a entrevistar para contextualizar la recopilación de la información que se requiere en el MNI
- Hacer contactos con los actores claves informantes
- Realizar entrevistas institucionales con los actores claves que pueden ser más de una persona, además en algunos casos se requiere más que el formato otro medio de información también.
- Revisar redes, webs u otras bases de datos de las instituciones para obtener más información requerida por el MNI
- Reuniones semanales para entrega de boletas llenadas y organizar el trabajo siguiente.

4. PRODUCTOS A ENTREGAR

300 fichas institucionales llenas y completas con la información solicitada en el formato elaborado, la información debe ser veraz y actualizada con datos finales del 2015 y aplicada a nivel nacional.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS o lineamientos orientadores/alcances

Para actualizar la información, previamente tendrá de que identificar instituciones que hacen educación no formal a nivel nacional que están registradas en el Mapeo Nacional Institucional; para así entrevistar a los informantes claves (directores, coordinadores de programas e informantes en general); se deberá informar a las instituciones que acepten brindar la información al objetivo de la entrevista y los temas de los cuales se solicita; en algunos casos se puede complementar o auxiliar de información por documentación.

6. PERFIL DEL PERSONAL QUE REALIZARÁ LA CONSULTORIA

Describir las competencias requeridas para las 2 personas que realicen el servicio de consultoría, que incluyen:

- Formación Académica.** De las áreas de Ciencias Sociales, Trabajo Social, Sociología, Psicología, Gerencia Social, Pedagogía o afines.
- Experiencia Laboral.** En trabajos de Investigación específicamente recolección de información cualitativa y cuantitativa
- Buena presentación, excelentes relaciones humanas y con conocimientos en el tema de educación alternativa no formal.
- Disponibilidad para movilizarse dentro y fuera de Tegucigalpa o zona de residencia

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	3 de 4

7. TIEMPO PREVISTO PARA LA CONSULTORÍA

Se considera que las 300 entrevistas pueden ser realizadas del 6 de marzo al 19 de mayo del presente año tomando en consideración el trabajo realizado por dos profesionales.

8. REQUISITOS DE LA PROPUESTA TECNICA Y FINANCIERA

Describir los requisitos que deben reunir las propuestas técnicas y financieras

8.1. Propuesta Técnica

Las propuestas técnicas deben incluir por lo menos: Antecedentes, marco contextual, metodología a utilizar, productos esperados y cronograma de trabajo.

8.2. Propuesta Financiera

Debe incluir:

- **Honorarios de consultor.** La CONEANFO pagará la presente consultoría por producto, cada entrevista concluida (información completa en formato) tiene un valor, la propuesta debe presentar el valor neto por cada entrevista concluida.
- **Gastos de los aspectos logísticos.** Los gastos de movilización, hospedaje y alimentación fuera de Tegucigalpa o de la sede del entrevistador contratado serán asumidos por CONEANFO de acuerdo a su tabla de viáticos; en el caso de entrevistas en Tegucigalpa o de la sede del entrevistador contratado se reconocerán gastos de movilización de acuerdo a tabla prefijada.
 En casos si él o la contratada posee vehículo se le pagará gastos de combustible de acuerdo a los informes de campo

El consultor/a o empresa consultora deberá estar inscrito en la ONCAE y cumplir con los requerimientos de la DEI

9. FORMA DE PAGO

Se pagará el último día de cada mes el monto correspondiente a las entrevistas concluidas en el cuál se hará la deducción del 12.5% del impuesto sobre la renta y se retiene un 10% como garantía del cumplimiento y una vez terminada la consultoría además recibido y aprobado a satisfacción el informe final se hace la devolución de la garantía retenida.

Incluir: Los pagos se realizarán contra entrega de factura DEI y según cumplimiento de actividades planificadas y entrega de informes de actividades mensuales.



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORIAS

CÓDIGO	VERSIÓN	PÁGINA
CO-RE-001	03	4 de 4

ENLACE INSTITUCIONAL

Licenciada Lorena Rodríguez
Asistente de Monitoreo
Secretaría Ejecutiva
22390202
lorenar1995@gmail.com

10. ELEMENTOS A EVALUAR

Formación Académica	10%
Experiencia Profesional en el cual deberá ser clara al describir la experiencia o formación en las habilidades solicitadas (obviamente: currículo vitae, identidad y RTN)	50%
Metadología aplicada para resultado esperado de la consultoría además con un cronograma de trabajo	30%
Disponibilidad	10%

Nota importante: Traer 2 originales de la documentación solicitada.

11. LUGAR, FECHA Y FORMA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Entrega de propuestas técnicas y económicas en las oficinas de la CONEANFO en sobre sellado ubicados en la Col. Loma Verde, 200 mts atrás de Boleadas Express, boulevard Centroamérica, en las fechas del 16 al 22 de febrero del 2017 hasta las 3:00pm.